



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	17 de noviembre de 2021	Hora:	3:00 p.m.
---------------	-------------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 229 de 2021.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00671
Dpto.	Municipio			Código Juzgado		Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo			
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Jhon Jaime Hidalgo Aguinaga.											
Identificación		CC. 71.643.506											
Dirección de notificación		Calle 54 N.º 36ª-54, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		318 734 1987											
Correo electrónico		hidalgojaime1@gmail.com											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Luis Antonio Erazo López.											
Identificación		CC. 16.452.020 y TP. 159.275 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Transversal 39 N.º 71-82, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		316 632 8063											
Correo electrónico		erazo309@hotmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Daniela Echeverry García.											
Identificación		CC. 1.128.481.307 y TP. 275.505 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 50-21 Oficina 2401, Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683 – 3042128091											
Correo electrónico		dani-12pm@hotmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.											
Identificación		Nit 800138188-1											

Dirección de notificación	Calle 49 N.º 63-100 Torre Protección Piso 9, Medellín.
Datos apoderada y representante legal Protección S.A.	
Nombres y apellidos	Gladys Marcela Zuluaga Ocampo
Identificación	CC. 32.221.000 y TP. 298.961 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N.º 63-100 Torre Protección Piso 9, Medellín.
Teléfono fijo y/o celular	230 7500 Ext. 73087
Correo electrónico	gladys.zuluaga@proteccion.com.co

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 28 de febrero de 2019 (fl. 62).
- **Notificación a Colpensiones:** 05 de abril de 2019 (fl. 65).
- **Notificación AFP Protección S.A.:** 12 de abril de 2019 (fl.69).

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias especialmente de modo en que el señor Jhon Jaime Hidalgo Aguinaga decidió su afiliación a la AFP Protección S.A., y con ello su traslado de régimen de pensional.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
<p>Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folio 5; obrantes a folios 16 a 38 del expediente.</p> <p>Folio 16: Copia de la cedula de ciudadanía del señor Jhon Jaime Hidalgo Aguinaga.</p> <p>Folios 17-19: Copia de derecho de petición realizada a la AFP Protección S.A., con fecha del 11-09/18.</p> <p>Folio 20-32: copia de respuesta emitida por la AFP Protección S.A., con fecha del 01-10/18.</p> <p>Folios 33-35: copia de formulario de solicitud de traslado radicando ante Colpensiones, el 08-10/18.</p> <p>Folios 37-38: copia de respuesta emitida por Colpensiones, con fecha del 09-10/18.</p> <p>Testimonial: del señor José Antonio Giraldo Granada y Walter Hugo Buitrago Serna.</p>
Pruebas decretadas a Colpensiones
<p>Documentales: documento relacionado en el escrito de contestación a la demanda a folio 45; obrante a folios 92 a 97 del expediente.</p>

Folios 92-97: copia de historia laboral del demandante.

Medio magnético: expediente administrativo aportado en medio magnético CD, obrante a folio 98 del expediente.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Pruebas decretadas a Protección S.A.

Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 119; obrantes a folios 128 a 169 del expediente.

Folio 128: copia de solicitud de vinculación a la AFP Protección S.A.

Folios 129: copia de reasesoría realizada al demandante el 01-09/15.

Folios 130-133: copia de resumen de historia laboral.

Folio 134: copia de certificado del SIAFP.

Folio 135-145: copia de reporte de estado de cuenta fondo de pensiones obligatorias.

Folios 146-154: copia de información historia laboral.

Folios 155-159: copia de respuesta derecho de petición.

Folios 160-161: Copia de concepto emitido por la Superintendencia Financiera N.º 2015123910-002 del 29-12/15.

Folios 162-169: Copia de comunicado de prensa del año de gracia.

Testimonial: de las señoras Catalina Arango Gaviria, Lizeth Daniela Amaya Salazar, y Tatiana Montoya Carvajal.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Practica de pruebas

El apoderado de la parte demandante y la apodera de la AFP Protección S.A. desisten de la prueba testimonial.

El demandante absolvió interrogatorio.

Alegatos de conclusión

Se escucharon alegatos de conclusión.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.), fecha en la cual se proferirá sentencia.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.

Juez



Mario Alfonso Meza May.

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	17 de noviembre de 2021	Hora:	3:00 p.m.										
Radicación del Proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00671
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							

Intervinientes:

Asistió

Jhon Jaime Hidalgo Aguinaga.

CC. 71.643.506

Demandante.

Asistió

Luis Antonio Erazo López.

CC. 16.452.020 y TP. 159.275 del C.S. de la J.

Apoderado del Demandante.

Asistió

Daniela Echeverry García.

CC. 1.128.481.307 y TP. 275.505 del C.S. de la J.

Apoderada Sustituta Colpensiones.

Asistió

Gladys Marcela Zuluaga Ocampo.

CC. 32.221.000 y TP. 298.961 del C.S. de la J.

Apoderada y Representante Legal AFP Protección S.A.

Mario Alfonso Meza May.
Secretario